



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 059

Fecha (dd/mm/aaaa): 12 de ABRIL de 2021

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 22 701 2013 00169 00	Tutelas	YANETH SANDOVAL GARCIA	COMPARTA E.P.S.	Auto Cierra Incidente de Desacato SALUD. 04	09/04/2021		
68001 40 03 020 2020 00070 00	Registro Civil	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MANTILLA como heredero de su legitimo hermano LISIMACO MANTILLA RODRIGUEZ (F)	INDETERMINADOS	Auto admite demanda Y FIJA FECHA AUD. ART. 579 CGP, PARA EL 06 DE MAYO DE 2021. 03	09/04/2021		
68001 40 03 020 2021 00047 00	Ejecutivo Singular	CONTINENTAL DE BIENES BIENCO S.A.S.	FIDALGO RUIZ LOPEZ	Auto que Ordena Requerimiento 03	09/04/2021		
68001 40 03 020 2021 00180 00	Sucesión Por Causa de Muerte	MARIA VICTORIA RODRIGUEZ MELENDEZ	ORLANDO RODRIGUEZ JAIMES	Auto inadmite demanda 04	09/04/2021		
68001 40 03 020 2021 00196 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	DANIEL ENRIQUE ARCILA JARAMILLO	BERNARDO CARDENAS RIVERA	Auto libra mandamiento ejecutivo 03	09/04/2021		
68001 40 03 020 2021 00196 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	DANIEL ENRIQUE ARCILA JARAMILLO	BERNARDO CARDENAS RIVERA	Auto decreta medida cautelar 03	09/04/2021		
68001 40 03 020 2021 00197 00	Verbal Sumario	NAIN ESTRADA QUINTERO	ELVER ZABALA ORTIZ	Auto admite demanda 03	09/04/2021		
68001 40 03 020 2021 00212 00	Tutelas	LUCILA JAIMES VILLALBA	CASALIMPIA S.A	Auto Admite y Avoca Tutela 04	09/04/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12 de ABRIL de 2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

Liney Aceros Mantilla
SECRETARIO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------